

RÍOS INTERNACIONALES Y LA UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO LAUCA

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Alumna:

Ximena Bastías Sepúlveda

Profesor Guía: Mario Arnello Romo

Santiago Marzo de 2006

Disponible a texto completo en www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-bastias_x/pdfAmont/de-bastias_x.pdf

Disponible a texto completo en www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-bastias_x/pdfAmont/de-bastias_x.pdf

INDICE . .	4
RESUMEN . .	6
DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	7

INDICE

- 1 Introducción
 - 2 Aprovechamiento de Aguas Internacionales
 - 2.1 Ríos Internacionales
 - 2.1.1 La Convención de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación
 - 2.1.2 Otros regimenes de utilización de aguas internacionales
 - 2.2 Aguas Subterráneas
 - 2.2.1 Definición de Términos Relacionados a Aguas Subterráneas
 - 2.2.2 Uso de las Aguas Subterráneas en el Derecho Internacional
 - 2.2.3 Los Límites de los Acuíferos Compartidos
 - 3 El Río Lauca
 - 3.1 Sistema Hídrico del Lauca
 - 3.2 La Cuestión del Río Lauca
 - 3.2.1 Ruptura de las Relaciones Diplomáticas entre Bolivia y Chile
 - 3.3 El Proyecto de Explotación de Pozos en el Parque nacional Lauca, I^a Región
 - 3.3.1 Descripción del Proyecto
 - 3.3.2 Características del Acuífero y Especificación de los Pozos
 - 3.3.3 Caudales de Explotación Propuestos en el Proyecto
 - 3.3.4 Estudio de Impacto Ambiental
 - 3.3.5 Informe DIFROL
 - 3.3.6 La Convención de Washington en relación al Proyecto de Explotación de Pozos en el Parque Nacional Lauca
 - 3.3.7 Estado Actual del Proyecto
- 4 Conclusiones
- 5 Anexos
 - 5.1 La Convención de Washington
 - 5.2 La Convención de Nueva York de 1997
- 6 Figuras e Imágenes
 - 6.1 Cuenca hidrográfica del sistema hídrico del Lauca
 - 6.2 Cuenca hidrográfica del río Lauca en territorio chileno y canal de derivación
 - 6.3 Parque Nacional Lauca, I Región
 - 6.4 Pozos en Parque Nacional Lauca: Zona de Estudio de Pozos

6.5 Pozos en Parque Nacional Lauca: Zona de Estudio de Pozos, Acercamiento
7 Bibliografía

RESUMEN

En esta memoria desarrollaré aspectos del derecho internacional público que se aplican al uso del agua, principalmente agua dulce, ese recurso natural, escaso, limitado y de vital importancia para la sobrevivencia humana y desarrollo económico especialmente de aquellas zonas más desérticas. Tres cuartas partes de la superficie de la Tierra están cubiertas por agua, sin embargo esta agua corresponde a océanos y mares en gran porcentaje, resultando marginal la representación de aguas dulces superficiales en dicha estimación. Si se considera el agua desde la perspectiva planetaria, solamente el 2,7% del agua del planeta es dulce, siendo el 0,00972% el porcentaje que representa al agua dulce superficial y el 0,6048% corresponde a aguas subterráneas. Aproximadamente el 2,09% del agua dulce restante se encuentra en estado sólido. Debido a que el agua dulce representa un porcentaje tan bajo de la totalidad del agua con que cuenta la Tierra, resulta de suma importancia determinar el régimen jurídico al que deberían ajustarse los Estados en el uso de este escaso recurso.

Presentaré el concepto de río internacional como recurso natural compartido por los Estados, también el concepto de cursos de aguas internacionales y determinar si incluyen además de las aguas superficiales, las aguas subterráneas en determinadas circunstancias.

Veremos la aplicación de criterios de explotación de las aguas internacionales, particularmente referidos a los cursos de agua internacionales y las aguas subterráneas, y la existencia de la conciencia de la preservación del medio ambiente y para ello es esencial el cuidado de los recursos hídricos, además de como se han aplicado estos criterios a la utilización de las aguas del río Lauca en la I Región de Tarapacá. En este sentido, revisaremos dos situaciones ocurridas entorno a este sistema acuífero, como lo fueron la Controversia entre Chile y Bolivia ocurrida entre los años 1939 y 1963 (más conocida como “la cuestión del Lauca”) y los recientes hechos ocurridos frente al Proyecto de Explotación de Pozos en el Parque Nacional Lauca, frente a los cuales Bolivia nuevamente hizo conocer su posición.

La cuestión del Lauca presentó efectos sobre el curso de las aguas superficiales del Río Internacional Lauca, hecho que tiene implicancia en Derecho Internacional Público, ya que existen normas que regulan el uso de esas aguas y los resultados del Conflicto.

Veremos también cuales fueron los criterios predominantes en nuestro país para resolver el conflicto respecto del proyecto de explotación de pozos del Parque Nacional Lauca, I Región de Tarapacá.

Finalmente, pretendo presentar que existen materias jurídicas que no fueron correctamente consideradas frente a la Explotación de los Pozos, independientemente del resultado del proyecto, el cual fue finalmente desistido por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Telecomunicaciones y Transportes (MOPTT).

DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

Disponible a texto completo en www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-bastias_x/pdfAmont/de-bastias_x.pdf